

ORD. : N° 2711 /

ANT. : 1.-Ord. N° 161 del jefe Provincia de Vialidad Maipo de fecha 07/08/2015.  
2.-Carta del Sr. Alejandro Serrano Slimming Jefe Departamento Construcción de Redes Gerencia de Expansión de Redes Claro Chile de fecha 07/07/2015  
3.-Una Carpeta del Proyecto de fecha Junio 2015.

MAT. : Proyecto de Paralelismo y Atravieso "SITIO PLAN 2015 SUB-URBANOS CALERA DE TANGO", Rutas: G-344, G-340, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

INCL. : Copia de los antecedentes

Santiago, 14 SEP 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA


A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MAIPO D.R.V.M.

Comunico a Ud., que mediante los documentos individualizados en el antecedentes del N°1 se efectuó el pronunciamiento sobre proyectos de la Empresa Claro Chile, en su provincia.

Al respecto, y como el proyecto involucraba otras Rutas de su provincia es que solicito a Ud. conforme a procedimiento vigente, emitir pronunciamiento tendiente a establecer la factibilidad de regulación del proyecto Proyecto de Paralelismo y Atravieso "SITIO PLAN 2015 SUB-URBANOS CALERA DE TANGO", Rutas: G-344, G-340, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, de acuerdo a lo propuesto en los documentos del INCL., sin que ello implique generar interferencias con obras que se pudieran haber programado ejecutar o que se hallen en etapa de construcción, ya sea por **Administración Directa**, por **Contrato Global de Conservación** o por algún **Contrato Vial Específico**.

Cabe señalar, que el pronunciamiento requerido se deberá remitir en un plazo **no superior a 7 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio por parte de esa Oficina Provincial, en cuya oportunidad también se deberá hacer devolución de los documentos del INCL.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CLAUDIO ARAVENARIOS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
CCL/MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
  - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
  - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
  - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°9041775/

N° DE PROCESO  
DVRM 9145504



ORD. N° 161 /

ANT.: Su Oficio Ord. N° 2262 de 31.07.15

**MAT.:** Proyecto de Paralelismos y atravesio  
Instalación de Fibra Óptica, Sitio Plan  
2015 Sub-Urbanos, Calera de Tango  
Rutas G-34, y G-30, Prov. de Maipo.

**INCL.:** Antecedentes, y Planos

07 AGO 2015

SAN BERNARDO,

**DE :** JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MAIPO

**A :** SR. DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

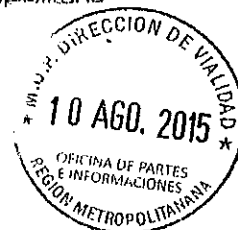
1.- Con relación a Proyecto de Paralelismo y Atravesos de instalación de Fibra Óptica, Sitio Plan 2015 sub-urbanos Calera de Tango Ruta G-34 Km. 0,163 al km.10,091 y Ruta G-30 desde km. 11,599 al km. 26,370, Comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo, informo a Ud., que no existen trabajos por Administración Directa, contrato Global ni contrato específico que interfieran las obras del mencionado proyecto.

Lo que informo a Ud., para los fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

CCV/jca.  
DISTRIBUCION  
- Destinatario  
- Administración de Faja Provincia de Maipo.  
- Archivo Maipo

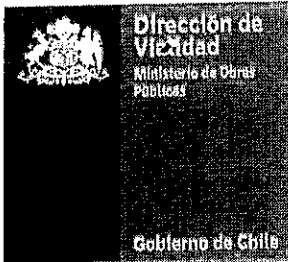
**CLAUDIA CORTES VALDERIA**  
Ingeniero Civil Industrial  
Jefe Provincial Vialidad Maipo  
Región Metropolitana



Provincia de Maipo Vialidad R.M.  
Freire N° 148, San Bernardo Fono 4496441

3594

N° PROCESO  
P. MAIP 39091775



ORD. : N° 2262 /

ANT. : 1.-Carta del Sr. Alejandro Serrano Slimming Jefe Departamento Construcción de Redes Gerencia de Expansión de Redes Claro Chile de fecha 07/07/2015  
2.-Una Carpeta del Proyecto de fecha Junio 2015.

MAT. : Proyecto de Paralelismo y Atravesio "SITIO PLAN 2015 SUB-URBANOS CALERA DE TANGO Ruta G-34 del Dm 163 al Dm 10.091 y Ruta G-30 desde el Dm 11,599 al Dm 26,370, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

INCL. : Copia de los antecedentes

Santiago, 31 JUL 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

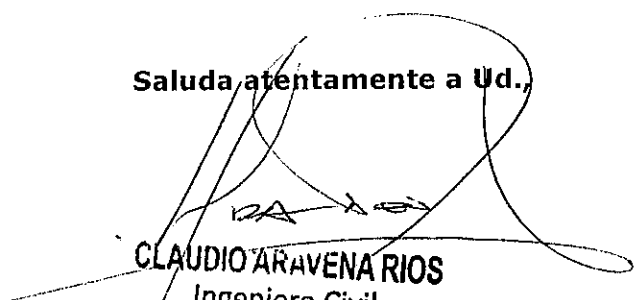
A : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MAIPO D.R.V.M.

Comunico a Ud., que mediante los documentos individualizados en el antecedentes del N°1 y N°2, se ha solicitado a esta Dirección Regional, la solicitud de aprobación y autorización del proyecto indicado en la materia.

Al respecto, y conforme a procedimiento vigente, solicito a Ud, emitir pronunciamiento tendiente a establecer la factibilidad de regulación del acceso en comento, de acuerdo a lo propuesto en los documentos del INCL., sin que ello implique generar interferencias con obras que se pudieran haber programado ejecutar o que se hallen en etapa de construcción, ya sea por **Administración Directa**, por **Contrato Global de Conservación** o por algún **Contrato Vial Específico**.

Cabe señalar, que el pronunciamiento requerido se deberá remitir en un plazo **no superior a 7 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio por parte de esa Oficina Provincial, en cuya oportunidad también se deberá hacer devolución de los documentos del INCL.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CLAUDIO ARAVENA RIOS  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
CCL/MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
  - Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
  - Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
  - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° proceso Anterior N°8951954/

V° DE PROCESO  
IVRM. 9016574



Señor  
Enrique Jiménez Sepúlveda  
Dirección Regional de Vialidad.  
Región Metropolitana.  
Presente

Mat.: Solicitud de permiso del proyecto de paralelismo y atravesio, "SITIO PLAN 2015 SUB-URBANOS CALERA TANGO", ruta G-34 desde el Dm 163 al Dm 10.091, ruta G-46 desde el Dm 14.405 y Dm 17.070 y del Dm 18.100 al Dm 21.203, ruta G-30 desde el Dm 11.599 al Dm 26.370, ruta G-344 desde el Dm 970 al Dm 3.020, ruta G-340 desde el Dm 2.900 al Dm 6.430, ruta G-460 desde el Dm 2.480 al Dm 4.260, ruta G-468 desde el Dm 310 al Dm 730, comunas de San Bernardo, Talagante, Isla Maipo Región Metropolitana.

Incl.: - 3 copias de Planos, Certificado de Vigencia MOP del proyectista, Memoria Explicativa, Presupuesto Referencial, Especificaciones Técnicas.  
- 1 CD con respaldo digital.

Fecha: 06 de Julio de 2015


De nuestra consideración,

Por intermedio del presente, ingresamos a usted, solicitud de permiso de paralelismo y atravesio "SITIO PLAN 2015 SUB-URBANOS CALERA TANGO", Ruta G-34 desde el Dm 163 al Dm 10.091, Ruta G-46 desde el Dm 14.405 y Dm 17.070 y del Dm 18.100 al Dm 21.203, Ruta G-30 desde el Dm 11.599 al Dm 26.370, Ruta G-344 desde el Dm 970 al Dm 3.020, Ruta G-340 desde el Dm 2.900 al Dm 6.430, Ruta G-460 desde el Dm 2.480 al Dm 4.260, Ruta G-468 desde el Dm 310 al Dm 730, comunas de San Bernardo, Talagante, Isla Maipo, Región Metropolitana.

El presente proyecto ha sido desarrollado por la empresa Consultores de Ingeniería Ltda., RUT 85.136.400-5, inscrita en los registros de Contratistas y Consultores del MOP, por mandato de la Empresa Claro infraestructura 171 S.A

En caso de consultas o antecedentes, favor comunicarse con el proyectista Consultores de Ingeniería Ltda., al teléfono: 02-2699 00 53 o al mail [karina.veliz@cdi.cl](mailto:karina.veliz@cdi.cl).

Sin otro particular, y esperando una buena acogida a la presente solicitud, saluda atentamente a usted.

  
ALEJANDRO SERRANO SLIMMING  
Jefe Dpto. Construcción de Redes  
Gerencia Expansión de Redes  
CLARO CHILE

Cc: Destinatario  
Archivo Proyecto 538  
Consultores de Ingeniería Ltda.  
CDI-538-05/02



Nº DE PROCESO  
DVRM 8951954

3145